



Alfonso Díez Prieto (SA)

Libertad de cátedra

Yo soy un chico influido por el maestro y presumo de ello. Él también presume. Si no, ¿en qué consiste la escuela? (Carta a una maestra, p. 113).

La crisis económica, cual maldición divina, nos culpabiliza de nuestros males. Al manido mantra de que hemos sido unos manirroto y que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, se suma ahora que la escuela (la pública, claro) pervierte o adoctrina a los jóvenes si les enseña la realidad). Así, maestros y profesores están en el punto de mira. No son casuales las repentinas y desproporcionadas sanciones, las cobardes delaciones y denuncias de supuesto adoctrinamiento ideológico, las descaradas campañas contra la libertad de cátedra, las imposiciones anacrónicas de neutralidad educativa, las amenazas administrativas, las inspecciones de carácter policial... Prácticas que nos retrotraen a épocas siniestras de infausto recuerdo en que se perseguía y depuraba a los maestros. Un mal tufo envuelto con el dorado papel de una falsa democracia. Así que, mordaza o cicuta. Usted elige.

La caza de brujas. Cinco botones de muestra

Conviene recordar algunos casos sangrantes e incomprensibles, de los que se han hecho eco los medios de comunicación, para entender mejor lo que está pasando: la Administración educativa no es precisamente la

mejor defensora de sus trabajadores. Nos tememos que no son ni serán los únicos. Veamos:

1. Dos directores de instituto, sancionados por apoyar a la 'marea verde'

(El País, 5/07/2012).

La Consejería madrileña de Educación los expedienta por "abuso de autoridad". Javier Lizasoain, director del Instituto Público de Educación Secundaria "Maestro Matías Bravo" de Valdemoro, recibió la resolución del expediente que la Consejería madrileña de Educación le abrió el pasado mes de octubre por permitir, al principio de curso 2011/2012, una acción reivindicativa por parte de varios profesores en protesta contra los recortes educativos. También se le castiga por escribir en julio de 2011 un documento en el que informaba a padres y alumnos de las medidas adoptadas por Educación y por colgarlo en las vallas del centro. La Comunidad le ha suspendido de sus funciones, de empleo y sueldo, durante 10 días por "abuso de autoridad".

Asimismo, el director del IES "Ana María Matute", Raúl González, de Velilla de San Antonio (Madrid), también ha sido suspendido de empleo y sueldo durante cinco días, por convocar un claustro en horario lectivo que impidió durante tres días las clases de los alumnos para apoyar las denuncias, reivindicaciones y movilizaciones de la "marea verde" en defensa de la enseñanza pública frente a los recortes educativos.

La Comunidad madrileña considera que ambos directores "incumplieron sus deberes como

funcionarios e impidieron el correcto funcionamiento de esos centros educativos", según el informe de la inspección.

2. Sancionado un maestro por una charla a sus alumnos sobre la huelga

(El País, 17/07/2012).

La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha sancionó con 30 días de suspensión de empleo y sueldo al profesor Ángel Renieblas, del Colegio Público "La Senda" de Cabanillas del Campo (Guadalajara), por dar una charla y entregar una nota a los padres de sus alumnos de 10 años, en la que informaba de los motivos por los que secundaría la huelga general del 29 de marzo. Se trata, por lo visto, de una falta leve tipificada en la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha, consistente en "el incumplimiento de los deberes y obligaciones del personal funcionario, siempre que no deba ser calificado como falta grave o muy grave". O sea, prohibido contar a los alumnos y a los padres los motivos por los que el maestro hace huelga.

3. Sancionados dos profesores por el "velatorio a la enseñanza pública"

(EFE, 14/12/2012).

Dos docentes de Almansa (Albacete), Avelina García y Óscar Escámez, ambos profesores del IES "Herminio Almendros", han recibido sendas notificaciones de multas de 400 euros por participar en una concentración en defensa de la educación pública. El acto de protesta denunció "las políticas de ataque y desmante-

Una derivada del adoctrinamiento escolar es el control del profesorado en sus libertades propias.

y adoctrinamiento

lamiento que está sufriendo la educación” y que han supuesto “la desaparición de miles de puestos de trabajo en la educación pública de Castilla-La Mancha, grandes recortes de presupuestos, desaparición de programas educativos, aumento de ratios hasta llegar a los 40 alumnos por clase y la consecuente pérdida de la calidad educativa”. ¡Ojo!, prohibido manifestarse.

4. Se abre expediente al director del colegio de Fresnedillas (Madrid) (El País, 17/05/2013).

El Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva (Madrid), gobernado por el PP, continúa con la guerra abierta contra el huerto que alumnos, padres y profesores han plantado en el Colegio Público “San Bartolomé”. Julio Viejo, director del centro escolar, ha recibido una resolución de alcaldía en la que se le comunica la apertura de un segundo procedimiento sancionador por infracción administrativa consistente en la realización de obras no autorizadas en el patio del colegio para la creación de un huerto. La sanción, si el expediente prospera, puede llegar hasta los 6.000 euros. El presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, apoya a los padres y al colegio en la polémica y ha dado instrucciones para que se respete el huerto. “Es incomprensible, yo creí que tras las declaraciones de González el problema se había solucionado”, señaló Viejo. Si el Presidente de la Comunidad no puede hacer nada...

5. Campaña de delaciones y libertad de cátedra (El País, 25/03/2013).

Los ‘cachorros’ de Nuevas Generaciones del PP de Castellón piden denunciar a profesores que “adoctrinen”. La Dirección Provincial de Educación avala la campaña que trasladará las quejas a los órganos competentes. Han puesto en marcha una campaña de denuncia anónima contra docentes de Primaria, Secundaria y Universidad bajo el lema ‘Me quieren adoctrinar, que no te líen’. En su contra hay fuertes críticas

y contestaciones desde diversas organizaciones sociales y sindicales que lo consideran una auténtica caza de brujas contra el profesorado. Sin embargo, se defienden desde la página web de este sector juvenil del PP: “nos preocupa que haya adoctrinamiento en las aulas, pues creemos que el alumno debe ser educado para que pueda sacar sus propias conclusiones. Nos oponemos a la imposición de ideas e ideologías y creemos en una educación neutra e imparcial”. En su cruzada, la cantera del PP ha activado un correo electrónico donde remitir las denuncias “anónimas” que trasladarán después “a los organismos competentes”. Desde luego, estos tiburones están bien alentados, y para eso sí que tienen buenos maestros. Así que, a delatar por la causa.



Imagen de la campaña de las NNGG del PP en Castellón.

Algunas reflexiones

* Tristeza produce el mensaje de estos muchachos acerca de “una educación neutra e imparcial”. ¿Ingenuidad o cinismo? Ahora nos vienen con éstas. No han aprendido ni entendido nada. Más “pierinos” sin conocimiento de las cosas reales, aplicados aprendices del “sálvese quien pueda”.

* ¡Qué contraste con la afirmación de los alumnos de Barbiana que encabeza este artículo! No he encontrado otra que exprese mayor respeto y complicidad con el maestro, dentro del precioso párrafo del libro que se completa así: “La escuela es la única diferencia que hay entre el hombre y los animales. El maestro da al chico todo lo que sabe, cree, ama y espera. El chico, mientras crece, le añade algo y así la humanidad avanza”. No hay color.

COLECCIÓN

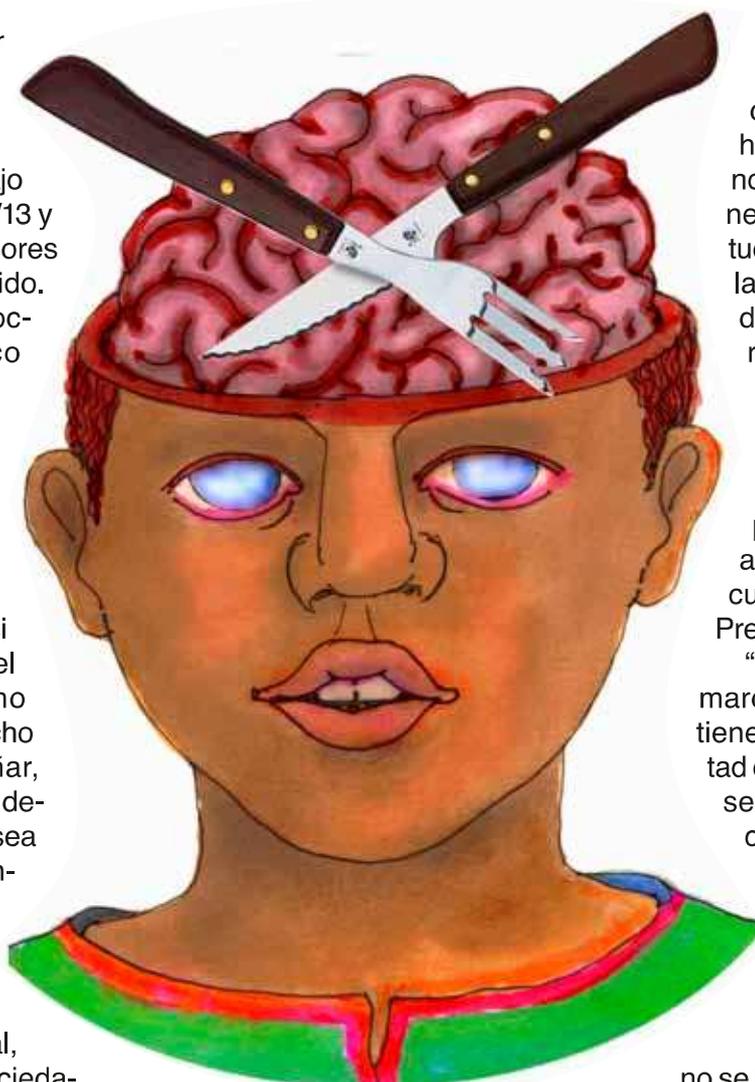


* Mientras tanto, por los recortes en educación, 30.000 profesores interinos se han quedado sin trabajo durante el curso 2012/13 y ninguno de los profesores de religión lo ha perdido. Luego denuncian adocrtrinamiento. Un poco extraño, ¿no?

* Por último, como sostiene Pedro Liébana Collado, del Comité comarcal de Valencia del PSPV-PSOE, “lo que en este asunto se dilucida es si un profesor, dentro del aula o en su entorno educativo, tiene derecho a expresarse, enseñar, introducir o someter a debate algún tema que sea controvertible; o a plantear a sus alumnos algún asunto de índole ideológica. En el seno de la escuela esto es habitual, al igual que en las sociedades plurales lo son: se dan todo tipo de dilemas morales, ideológicos, políticos. Y la escuela no es un entorno diferente, sino el reflejo de la sociedad plural” (*El País*, 2/04/2013). Con las leyes en la mano, sí, pero, recordando al conde de Romanones, “luego están los reglamentos”, y estos, más prosaicos y estrictos, a menudo son los que cuentan.

Lo que dicen las leyes

Creíamos resuelta la cuestión —siempre polémica, ciertamente— desde que se aprobara la Constitución de 1978, que, al respecto, en su artículo 20.1 c, reconoce y protege la libertad de cátedra, bajo el epígrafe “Libertad de expresión” y dentro del Título 1, capítulo 2º, donde recoge los derechos y



deberes fundamentales, así como las libertades públicas. Todo un hito político y social, fruto del consenso, para pasar la página negra de una larga dictadura y avanzar hacia un verdadero Estado de derecho. Ahora, inusitadamente, más de tres décadas después, con la crisis como pretexto, resucitan los fantasmas que ponen en entredicho conquistas sociales, laborales y culturales que han costado sangre, sudor y lágrimas, entre ellas la que hoy nos ocupa, la libertad de cátedra, que no es sino una variante de la libertad de expresión.

Con la Constitución como norma fundamental e inviolable, las ocho diversas leyes educativas posteriores (incluido el actual

proyecto LOMCE) e independientemente de su signo político, han mantenido, como no podía ser de otra manera, el precepto constitucional en lo referente a la libertad de cátedra y de enseñanza, y al derecho a la educación. Especialmente, a partir de la LOLE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación, 1985), que por ser la más explícita al respecto, en su artículo 3º, dentro del Título Preliminar, dice:

“Los profesores, en el marco de la Constitución, tienen garantizada la libertad de cátedra. Su ejercicio se orientará a la realización de los fines educativos, de conformidad con los principios establecidos en esta Ley”.

A lo largo de 35 años no se han introducido modificaciones legales que cuestionen o limiten este derecho fundamental. Por tanto, ¿a qué obedecen estas campañas contra el profesorado y su ejercicio docente? La pregunta no es ingenua, sino retórica. La educación es un ámbito estratégico, muy apetecible políticamente desde lo ideológico. Nada de lo que se decide sobre ella es inocente ni aséptico o neutral, como se quiere hacer ver. Si los alumnos se educan para la competitividad, el individualismo y el arribismo, su diversidad social beneficia a los más favorecidos; mejor sería compensar las desigualdades y educar para la ciudadanía responsable, solidaria y participativa: una oferta equitativa de oportunidades. ■